

**ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA 5/17 DEL AYUNTAMIENTO
PLENO DE FECHA 10 DE MAYO DE 2018.**

=====

En Valle de Tobalina, 10 de mayo de 2018. Siendo las trece horas se reunieron en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los miembros de la Corporación que luego se dirá bajo la presidencia del Sra. Alcaldesa, Dña. Raquel González Gómez y asistidos de mí, el infrascrito secretario, con el objeto de celebrar sesión pública extraordinaria y según el orden del día fijado.

ASISTENTES:

ALCALDE: Raquel González Gómez

• **CONCEJALES:**

- Fabriciano Gómez Sáez
- Luis Alberto Fernández Vadillo
- Begoña Peña Peña
- Julián Artiguez Ruiz
- José Luis Conde Prieto
- Jesus Angel Lopez de Mendoza Ochoa.
- M^a Ángeles Martínez Tomas
- **AUSENTES:** Julián Artiguez Ruiz

SECRETARIO: Dña M^a Dolores Maña Cerezo.

Abierta la sesión por la Sra. Alcaldesa Presidenta a la hora indicada, se procedió al tratamiento y resolución del orden del día en la forma que sigue:

1º.- DEJAR SIN EFECTO EL ACUERDO DE RESOLUCION DEL CONTRATO DE GESTION DE LA CAFETERIA DE LAS PISCINAS MUNICIPALES Y EL INCIO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACION.

Toma la palabra la Sra. alcaldesa y comenta que después de que en el Pleno de 3 de mayo de 2018, se había acordado no prorrogar el contrato de gestión de la cafetería de las piscinas municipales de 12 de mayo de 2015 y por tanto dar por rescindido el contrato con D. Jesús M^a Aguado , iniciándose un nuevo procedimiento de contratación para la gestión de la cafetería de las piscinas municipales, se ha pagado por el contratista parte de la deuda un total de 6.500,00 € , al mismo tiempo que se ha comprometido a abonar los gastos de luz y gas que se generen y abonar el resto de la deuda (6.285,58 €), antes de diciembre de 2018, desistiendo de su escrito de 25 de abril de 2018, numero de entrada 2018/1427.

Este equipo de gobierno siempre había pensado que se estaba gestionando bien la cafetería de las piscinas y viendo esta nueva actitud de los contratistas , pensamos que la mejor opción es que continúen con la gestión de la cafetería lo que implica revocar y dejar sin efecto el acuerdo de pleno de 3 de mayo de 2018 de rescisión del contrato e inicio de nueva licitación.

Toma la palabra el Sr. José Luis Conde y expone que antes del pleno de 3 de mayo de 2018, se había difundido un mensaje de Whatsapp de que iba a ser el pleno mas tenso de la legislatura, animando a participar en el pleno, pero se trata de un asunto muy serio donde se está jugando con el sustento de una familia , en un medio de comunicación se ha dicho que el Sr. Concejal del PSOE, D. Jesús Angel López de Mendoza había actuado como intermediario , y fue el mismo el que aconsejó a los contratistas que no abonasen la luz y el gas, dando lugar a toda esta situación. Pregunta que si en pleno se dijo que había posibilidad de acuerdo si pagaban la deuda , por que se publicó al día siguiente en el BOP la nueva licitación.

Toma la palabra la Sra. Alcaldesa y dice que el Ayuntamiento siempre quiso llegar a un acuerdo pero después del pleno se divisó como imposible el acuerdo y lógicamente se siguió el proceso.

Explica la sra Secretaria que ante la situación tan complicada, se había puesto en contacto previamente con el BOP para su publicación urgente si en el pleno del 3 de mayo de 2018 se acordaba la resolución del contrato, porque dada las fechas sino no daba tiempo a una nueva licitación para que el contrato estuviera adjudicado para la temporada de piscinas de 2018.

Pregunta d. José Luis Conde si se ha presentado alguna oferta ya porque entiende que en este caso habría un problema

Explica la Sra. Secretaria que no hay ofertas y por tanto con la revocación no se está perjudicando el posible derecho de alguien que hubiera presentado oferta.

Toma la palabra la sra. Alcaldesa que en cuanto a que el Sr. Jesús Angel López de Mendoza, haya sido el intermediario , más bien ha sido el que ha obstaculizado todo posible entendimiento con los contratistas.

Toma la palabra el Sr. Concejal d. Jesús Angel López de Mendoza y señala que a él le pidieron ayuda y les asesoró que no pagarán al no constar en el contrato que eran de su cuenta los gasto de luz y gas..

Toma la palabra el Sr. José Luis Conde y solicita unos minutos para reflexionar sobre el sentido de su voto al conocer que no hay ofertas presentadas.

Se procede a la votación y se acuerda por 6 votos a favor del Grupo Popular y PSOE y dos abstenciones del grupo de VenT

Primero: Revocar el acuerdo del pleno de 3 de mayo de 2018 de no prorrogar el contrato de gestión de la cafetería de las piscinas municipales de 12 de mayo de 2015 y por tanto dar por rescindido el contrato.

Segundo: Revocar el inicio de un nuevo procedimiento de contratación para la gestión de la cafetería de las piscinas municipales, dejando sin efecto la publicación en el BOP de fecha 4 de mayo de 2018.

Y llegados a este punto del orden del día y no teniendo otros asuntos de qué tratar, siendo las trece horas y treinta minutos, la Sra. Alcaldesa declaró levantada la sesión, que se recoge en la presente acta.

De lo que yo, la secretaria, doy fe.

La Alcaldesa

La Secretaria.